

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

**ACUERDO N° 278.-** En la Provincia de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de MAYO de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO y OMAR ESTEBAN URÍA, y el Sr. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. NÉSTOR MARCELO MILÁN, llamado a integrar el Tribunal por Resolución N° 36-STJSL-SA-2017.-

**DIJERON:** Visto el expediente N° ADM 2568/2017, iniciado por Dirección Contable y de Personal ante el pedido de la Secretaría de Informática Judicial, de compra de insumos y repuestos para Servicio Técnico con destino a las tres Circunscripciones Judiciales.-

Que por la mencionada Dirección Contable se ha verificado la existencia de partida presupuestaria, por lo que resulta necesario llevar a cabo un proceso de Licitación Privada a tales efectos.-

Por ello y de conformidad a lo establecido en los Artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 97 inc. b) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público, y 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y lo dispuesto por Acuerdo 185/2017, punto I inc b);

**ACORDARON:** I) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal a llamar a Licitación Privada N° 7/2017, para la adquisición de los elementos detallados en el ANEXO I.

La apertura de la presente Licitación tendrá lugar el día martes 13 de junio del corriente año, a la hora 11:00 (once) en la Dirección Contable y de Personal del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, con domicilio legal en calle 9 de Julio N° 934 –Planta Baja- edificio denominado “Palacio de Justicia”, de esta Ciudad.-

II) IMPUTAR preventivamente la suma de PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal Otros Bienes de Consumo, Parcial Útiles y Materiales Eléctricos, del Programa Administración de Justicia de la Máxima Instancia Provincial; y la suma de pesos DOSCIENTOS VEINTE MIL (\$ 220.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipo, Parcial Equipos Varios, del Programa Administración de Justicia de la Máxima Instancia Provincial.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.

DC

# ***PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES***

## **“ADQUISICION DE INSUMOS Y REPUESTOS”**

### **1. Objeto de esta licitación.**

El presente llamado a licitación tiene por objeto la adquisición de los bienes detallados en el punto 11 del presente pliego, para ser destinados a las tres Circunscripciones Judiciales.-

Esta licitación está compuesta de cuarenta y dos (42) renglones.

### **2. Apertura de las ofertas.**

El Organismo Licitante abrirá las ofertas en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, a las 11 hs. del día 13 de junio de 2017, en Dirección Contable del Superior Tribunal de Justicia, sito en 9 de Julio 934. Los representantes de los Oferentes que asistan firmarán un acta para dejar constancia de su presencia.

Toda oferta que se presente al Organismo Contratante, después del plazo fijado para la recepción, no será recibida.

### **3. Terminología.**

A los efectos de aplicación de este pliego y todo otro documento contractual, se utilizarán las siguientes denominaciones:

<b>“Contratación”</b>	Por este procedimiento de contratación
<b>“Organismo Contratante”</b>	Por Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis
<b>“Oferente”</b>	Por la persona física y/o jurídica, que presenta oferta.
<b>“Adjudicatario”</b>	Por la persona física y/o jurídica, cuya oferta ha sido adjudicada

### **4. Plazo de mantenimiento de las ofertas.**

Las ofertas tendrán validez por TREINTA (30) días corridos a contar desde la fecha de apertura. Si los Oferentes no manifestaran en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de CINCO (5) días al vencimiento del plazo, la oferta se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente.

### **5. Forma de presentación de las ofertas.**

El Oferente presentará su oferta mediante un original que deberá estar firmado en todas sus hojas (por éste o bien por su representante legal), y en sobre cerrado.

Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas.

El sobre se presentará con la inscripción que a continuación se indica:

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS**

**DIRECCION CONTABLE**

**9 DE JULIO 934**

**LICITACION PRIVADA Nº 7/2017**

**“ADQUISICION DE INSUMOS Y REPUESTOS”**

**Fecha de apertura: 13 DE JUNIO DE 2017, hora: ONCE.-**

La oferta no será recibida en caso de ser declarada “tardía”.

Las propuestas deberán ser redactadas en idioma nacional, en formularios del Oferente, conteniendo el precio unitario y cierto, en números, expresadas en pesos argentinos, con referencia a las unidades solicitadas o su equivalente.

Los Oferentes deberán constituir domicilio en la ciudad de San Luis.-

La presentación de la oferta significa de parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas que rigen la presente licitación, e implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Poder Judicial.-

**6. Contenido de la oferta.**

Los precios de los productos aquí solicitados deberán ser cotizados en PESOS ARGENTINOS, con IVA y todo gasto de puesto en destino, incluido en el valor final del bien ofertado.-

El Oferente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, podrá ofertar por el total de los efectos ya propuestos o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

Serán declaradas inadmisibles las ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas del presente pliego y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

A los efectos impositivos el Organismo Contratante será considerado IVA, consumidor final.-

**7. Aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.**

El plazo para la solicitud de aclaraciones por parte de quienes hayan sido invitados a participar de la Licitación Privada es hasta de 48 horas hábiles antes de la fecha de apertura.

Las consultas sobre el contenido de este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos (si los hubiera), deberán ser remitidas por escrito a Dirección Contable y de Personal 9 de Julio Nº934 o por mail a [compras@justiciasanluis.gov.ar](mailto:compras@justiciasanluis.gov.ar)

Las consultas técnicas deberán ser remitidas por escrito a Secretaria Informática, 9 de Julio Nº 934 o por mail a [informaticasl@justiciasanluis.gov.ar](mailto:informaticasl@justiciasanluis.gov.ar)

## **8. Parámetros de evaluación de ofertas.**

Las ofertas serán evaluadas siguiendo los siguientes criterios:

- a) Se verificará que las ofertas cumplan los aspectos formales requeridos por la Ley de Contabilidad, normas reglamentarias y los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.
- b) Se evaluará la calidad de los Oferentes, referencias y plazos de entrega.
- c) Se evaluará la admisibilidad y conveniencia de las ofertas.
- d) Las ofertas que se consideren admisibles en los términos del párrafo anterior serán analizadas para comprobar el total cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos.-
- e) Las ofertas que cumplan la totalidad de las especificaciones técnicas serán analizadas con el objeto de seleccionar la más conveniente para el Organismo Contratante. Para este análisis, los parámetros para la comparación de las ofertas serán: Relación precio/calidad, experiencia del Oferente en el Rubro, plazo de entrega, garantías y evaluación de contrataciones previas si hubiere.

**Las adjudicaciones se efectuarán a renglón completo.**

## **9. Recepción definitiva y facturación.**

A partir de la fecha de entrega de los bienes por el Adjudicatario, el Organismo Contratante se reserva un plazo de hasta siete (7) días hábiles destinado a efectuar los tests y pruebas de verificación de los rendimientos, capacidades y cualidades en los ítems que así lo requieran,

Si en dicho plazo los elementos no alcanzaren los rendimientos, capacidades o cualidades exigidas, los funcionarios con competencia para otorgar la Recepción Definitiva intimarán al Adjudicatario la entrega de los bienes faltantes. En caso de no satisfacerse la adecuación de lo entregado con lo solicitado, el Organismo Contratante podrá dar por terminada la adjudicación correspondiente, debiendo el proveedor proceder al retiro de los bienes, no reconociendo el Organismo Contratante ningún tipo de gasto o locación alguna sobre los mismos, como así tampoco tendrá el proveedor derecho a reclamo alguno de cualquier naturaleza.

De cumplirse satisfactoriamente dichas verificaciones, el Organismo Contratante procederá a extender el Certificado de Recepción Definitiva de los bienes o servicios.

Los funcionarios responsables de la Recepción Definitiva extenderán un Certificado de Recepción Definitiva en original, que se entregará al Adjudicatario, y dos copias, una de las cuales se agregará al expediente de la contratación, y la otra dará inicio a un Anexo del principal como incidente de pago, debiendo remitir esta documentación al área del Organismo Contratante designada para recibir las facturas de los adjudicatarios.

NOTA: La conformidad que el Organismo Contratante dé al remito de entrega de bienes emitido por el adjudicatario en oportunidad de recibir los bienes, no constituirá para el Organismo Contratante otra obligación que la de ser simple depositario de las unidades que haya recibido.

Las facturas serán presentadas una vez recibida la conformidad definitiva de la recepción, en Dirección Contable del Superior Tribunal de Justicia, 9 de Julio 934, San Luis, Capital. Esta presentación de las facturas dará inicio al plazo de pago que se fija en treinta (30) días desde la presentación.

El adjudicatario deberá informar su número de cuenta bancaria en moneda nacional, corriente o de ahorro, a los efectos de percibir el pago por los bienes y suministrados.-

#### **10. Consideraciones y requerimientos generales.**

La entrega de un renglón se perfeccionará cuando:

Todos los ítems adjudicados del renglón hayan sido entregados a total satisfacción del Organismo Contratante.

Se aclara que todos los requerimientos técnicos de los elementos, objeto de esta licitación y enumerados en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares, deben ser considerados mínimos, pudiendo el Oferente presentar ofertas cuyas características superen o mejoren las aquí solicitadas.

#### **11. Equipamiento solicitado.**

##### **DETALLE**

Se solicita la provisión de los elementos detallados a continuación:

<b>Ite m</b>	<b>Descripcion</b>	<b>Cant</b>	<b>Rubro</b>
<b>1</b>	Disco SATA 2 ó 3 500 Gb para Notebook	<b>6</b>	Serv. Técnico y Manten.
<b>2</b>	Disco Sata 3 500Gb o superior	<b>10</b>	Serv. Técnico y Manten.
<b>3</b>	Memoria RAM DDR2 2G	<b>5</b>	Serv. Técnico y Manten.
<b>4</b>	Memoria RAM DDR3 2Gb para Notebook	<b>5</b>	Serv. Técnico y Manten.
<b>5</b>	Flex para Notebook Coradir CDR-410	<b>5</b>	Serv. Técnico y Manten.
<b>6</b>	Batería para Notebook Coradir CDR-410 E400-354400-B1B1	<b>10</b>	Serv. Técnico y Manten.
<b>7</b>	Disco Portables USB 3.0 - 4 TB o superior	<b>1</b>	Serv. Técnico y Manten.
<b>8</b>	Disco Portables USB 3.0 - 2 TB o superior	<b>3</b>	Serv. Técnico y Manten.
<b>9</b>	Adaptador de Discos IDE/SATA a USB	<b>6</b>	Serv. Técnico y Manten.
<b>10</b>	Fuente ATX 500W o superior	<b>20</b>	Serv. Técnico y Manten.
<b>11</b>	Cargador Universal para notebook	<b>11</b>	Serv. Técnico y Manten.
<b>12</b>	Teclados USB	<b>20</b>	Serv. Técnico y Manten.
<b>13</b>	Mouse USB	<b>20</b>	Serv. Técnico y Manten.
<b>14</b>	Pendrive 16 Gb	<b>5</b>	Serv. Técnico y Manten.
<b>15</b>	Switch 8 bocas 10/100/1000	<b>5</b>	Serv. Técnico y Manten.
<b>16</b>	Kit limpieza de teclados - notebook	<b>1</b>	Serv. Técnico y Manten.

<b>17</b>	Mini Aspiradora USB para limpieza teclado	<b>1</b>	Serv. Técnico y Manten.
<b>18</b>	Cables VGA-VGA	<b>30</b>	Serv. Técnico y Manten.
<b>19</b>	Plug RJ 45 Cat 5e SOLO MARCA AMP	<b>300</b>	Serv. Técnico y Manten.
<b>20</b>	Bobina Cable UTP cat 6 x305 mts SOLO MARCA AMP O FURUKAWA	<b>6</b>	Serv. Técnico y Manten.
<b>21</b>	Cable USB 2.4 a a/b p/Impresora	<b>10</b>	Serv. Técnico y Manten.
<b>22</b>	Pistola Profesional p/barra silicona 12 mm diámetro	<b>1</b>	Ferretería
<b>23</b>	Rollo papel industrial 25 cm	<b>2</b>	Ferretería
<b>24</b>	Destornillador Eléctrico B&D 4902LA o similar	<b>1</b>	Ferretería
<b>25</b>	Pistola De Calor 2000w	<b>1</b>	Ferretería
<b>26</b>	Cuter mediano	<b>4</b>	Ferretería
<b>27</b>	Baterías de gel - 12V 7 Amp	<b>202</b>	Electrónica/Eléctrica
<b>28</b>	Fusible Paleta 30 Amp	<b>40</b>	Electrónica/Eléctrica
<b>29</b>	Casette rotuladora Brother TZ 231 Negro sobre blanco 12mm	<b>4</b>	Electrónica/Eléctrica
<b>30</b>	Tester de Red común	<b>2</b>	Electrónica/Eléctrica
<b>31</b>	Líquido para limpieza de pantalla	<b>3</b>	Electrónica/Eléctrica
<b>32</b>	Alcohol Isopropílico Delta - Aerosol Grande	<b>6</b>	Electrónica/Eléctrica
<b>33</b>	Limpia Contactos -Contacmatic Delta Tubo Grande	<b>6</b>	Electrónica/Eléctrica
<b>34</b>	Restaurador De Gomas DELTA	<b>4</b>	Electrónica/Eléctrica
<b>35</b>	Grasa Siliconada Disipadora De Calor 10cc Jeringa Delta	<b>6</b>	Electrónica/Eléctrica
<b>36</b>	Cable Canal 20 x 10	<b>40</b>	Electrónica/Eléctrica
<b>37</b>	Cable Canal 25x25	<b>20</b>	Electrónica/Eléctrica
<b>38</b>	Cable canal media caña 80x15	<b>10</b>	Electrónica/Eléctrica
<b>39</b>	Unión Hembra/Hembra RJ45	<b>30</b>	Electrónica/Eléctrica
<b>40</b>	Lámpara de Brazo Articulado	<b>1</b>	Electrónica/Eléctrica

<b>41</b>	Soporte con lupa multipropósito	<b>1</b>	Electrónica/Eléctrica
<b>42</b>	Pinza crimpeadora RJ 45 - categoría 6	<b>2</b>	Electrónica/Eléctrica

## **12. Garantía de hardware.**

Los adjudicatarios deberán proveer, a partir de la fecha de recepción y por el período mínimo de un (1) año, un servicio de garantía integral para todo el equipamiento de funcionamiento electrónico detallado en el punto 11.

La relación para el cumplimiento de la garantía será directamente entre el representante del oferente y el responsable de Secretaria de Informática.-l

Si hubiera elementos o situaciones para los cuales no fuera aplicable la garantía, deberán estar detallados en forma clara y explícita en la oferta.

**NO se aceptarán descripciones ambiguas como ser “mal uso del equipamiento”.**

No se aceptarán posteriores adiciones a la lista explícita de elementos y/o situaciones no cubiertas por la garantía.

El costo de estos servicios (si lo hubiera) deberá estar incluido en el precio de los elementos.

## **13. Entrega.**

Todos los elementos aquí solicitados deberán ser entregados dentro de los 15 (quince) días hábiles, posteriores a la orden de compra, en las oficinas de Secretaria de Informática, situadas en 9 de Julio 934, planta baja, San Luis, capital.-